

RIO GALLEGOS,

06 SEP 2010

VISTO:

El Expediente Nº 65.508/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por el alumno Lucio María GARZON de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Producción Ovina y Producción Bovina de la mencionada Carrera, adeudando la asignatura Relación Suelo Planta Animal, hasta las mesas del exámenes del mes de Septiembre de 2010;

QUE a fs. 4 y 5 se cuenta con la situación académica del alumno GARZON;

QUE por Nota Nº 553/10 la Sra. Secretaria Académica, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE es política de la U.N.P.A. garantizar el acceso y permanencia de los alumnos en la misma;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción al alumno Lucio María GARZON de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables para cursar las asignaturas Producción Ovina y Producción Bovina de la mencionada Carrera, adeudando la asignatura Relación Suelo Planta Animal, hasta las mesas del exámenes del mes de Septiembre de 2010, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Relación Suelo Planta Animal;

POR ELLO:

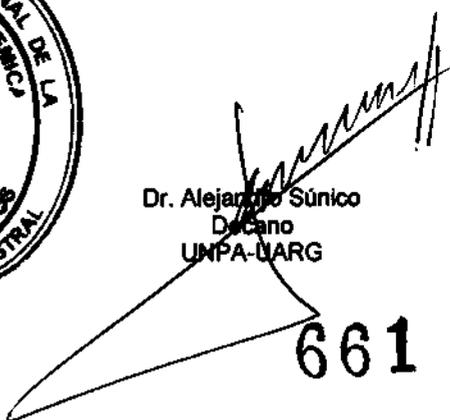
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

**ARTICULO 1º.-** OTORGAR excepción al alumno Lucio María GARZON (D.N.I. Nº 32.906.696) de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables para cursar las asignaturas Producción Ovina y Producción Bovina de la mencionada Carrera, adeudando la asignatura Relación Suelo Planta Animal, hasta las mesas del exámenes del mes de Septiembre de 2010, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Relación Suelo Planta Animal.-

**ARTICULO 2º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

661